

ACTA SESION ORDINARIA N°125 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2020
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:35 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto, se encuentra ausente, presenta certificado médico de acuerdo al Art. 88, ley N° 18.695.-

El Secretario Municipal se refiere al Oficio N°8.493, de 27 de diciembre de 2019, que remite copia del Informe Final N°845, de 2019, de Contraloría Regional de Los Lagos, entregándoles fotocopias del mismo.

A continuación participa de la sesión el Sr. Rodrigo Aros Chia, abogado, experto en el tema laboral, y quien lleva jurídicamente el tema de la demanda de los parquímetros, contratado por la municipalidad para este caso. También se encuentra presente la Sra. Loida Salgado, Asesora Jurídica del municipio de Castro.

Sr. Alcalde: agradece por la presencia de los profesionales, indica que se iniciará una demanda en contra de la empresa ECM que estuvo a cargo del cobro de parquímetros por daños y abusos de cobros abusivos, sin cumplir con los estacionamientos que prometieron, siendo una empresa que ganó muchos recursos.

Sr. Aros: plantea que efectivamente la idea es demandar a la empresa, explica el estatus actual de los juicios de la empresa de los parquímetros, se refiere a un estudio de daños y perjuicios como consecuencia de la no construcción de los estacionamientos subterráneos. Se hizo una valorización de los recursos y el perjuicio del municipio en el tema de los estacionamientos, el monto de la demanda sería de \$1.453 millones de acuerdo al estudio efectuado, el municipio de Castro decidió poner término al contrato. Es importante que el Concejo Municipal adopte un acuerdo para interponer una demanda a la empresa ECM, por incumplimiento del contrato de esta empresa. Da a conocer otros detalles jurídicos en relación al tema.

Sr. Márquez: fue una voluntad política del Concejo para terminar dicho contrato, se refiere a dos consultas, cuál es el plazo y el tiempo de la tramitación o el proceso de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, y la demanda por daños y perjuicios cual sería la posibilidad como municipio y el tiempo, además de la viabilidad de dicha demanda.

Sr. Aros: las dos apelaciones llevan más de un año y medio, dentro del segundo semestre del año 2020 podría tramitarse; el fallo del juez de primera instancia implica un resultado de mantener la posibilidad favorable al municipio, por tanto, el dato y hecho concreto es que la empresa concesionaria no cumplió el contrato y la indemnización no correspondía. En relación a la demanda contra la empresa ECM el juicio puede demorarse entre 5 a 6 años. Da a conocer otros aspectos de fallos relacionados con el municipio de Recoleta que pueden homologarse al tema de Castro.

Sr. Vidal: es importante el convenio de colaboración entre la Municipalidad de Recoleta y la de Castro, con los antecedentes aprueba la demanda y agradece por el apoyo del equipo jurídico.

Sr. Borquez: en la situación de la empresa cuantas son las instancias que puede apelar y que sucede con el tema de los parquímetros en Recoleta.

Sr. Aros: la primera instancia del Juez Local es favorable al Municipio, y la segunda instancia es ante la Corte de Apelaciones y excepcionalmente el derecho de casación, por lo tanto estamos en la segunda instancia y con supuestamente el recurso de casación, pero no se ha hecho; explica también el caso de Recoleta y las resoluciones jurídicas enmarcado en el tema municipal.

Sr. Tapia: agrega que la empresa no pagó en su momento la patente municipal, y ya el contrato estaba nulo.

Sr. Aros: se refiere al tema del pago de la patente que no contaba con la autorización.

Sr. Muñoz: hemos ganado en primera instancia la nulidad en los Tribunales de Castro, falta la respuesta de la Corte de Apelaciones y luego la Corte Suprema, lo que hará el municipio de juicio indemnizatorio es relevante, valora lo que realizó el Concejo y el juicio.

Sr. Tapia: es fundamental la gestión del abogado, agradece por la información y el tema del juicio, apoya la demanda de daños y perjuicios.

Sr. Vidal: destaca el aporte del equipo jurídico, aprueba.

Sr. Márquez: aprueba.

Sr. Muñoz: aprueba.

Sr. Tapia: aprueba.

Sr. Borquez: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el inicio de la demanda de juicio indemnizatorio por daños y perjuicios al Municipio de Castro contra la empresa de estacionamientos ECM.

El Sr. Aros agradece por la recepción en el Concejo, los comentarios, y agradece a la Sra. Loida Salgado por el apoyo y gestión en este proceso judicial.

A continuación participan representantes de Sindicato Locatarios de la Nave Central de la Feria Lillo y Sector Cúpula, se refieren a una situación incómoda por un hecho ocurrido en el sector de la feria al haber instalado a los artesanos a sólo un metro de sus locales, han tenido problemas, deberían ocupar el espacio con las carpas y planificar mejor, piden que cuando tomen una decisión como Concejo se les consulte a los locatarios de la feria, tienen inconvenientes y se provocó malestar, desean dignidad y que se mejore el espacio, es importante el respeto y dignidad, han presentado su reclamo con respeto y quieren ser considerados. También se debe hacer un estudio de las patentes y el recurso para cancelar ante la problemática de la poca venta. Además, es importante recuperar la plaza del lugar para los vecinos del sector.

Sr. Alcalde: va a haber un arreglo de la Feria y la próxima semana se adjudicará la obra, habrá que reubicarlos, solicita que los integrantes de los sindicatos los apoyen, es una reposición con un mejoramiento completo del lugar. También se dialogará en forma interna para analizar la situación planteada y los problemas que acarreó.

Sr. José Vargas: como representante de la cúpula a pesar de los problemas que ocurren desea justicia y esperanza para la actividad y gestión, habrá un mejoramiento del espacio y eso es bueno, es fundamental que no se vuelva a repetir lo que ocurrió, quieren trabajar tranquilos, tienen problemas con la basura y no se limpian los pasillos y las veredas, también es importante instalar dos tachos de basura que sean movibles y una revisión total de la gente que ocupa locales para que estos no estén desocupados y lo ocupen otros feriantes. Agradece por los aportes que les han hecho estos años.

Sra. Gladys Riquelme: representante de la nave central, solicita baños químicos para los locatarios, que el lugar de estacionamiento de los buses que se localice en el sector de la Gobernación Marítima, también es importante la señalética para saber donde se localiza el Mercado Lillo.

Sr. Alcalde: es importante que una vez que esté listo el pre diseño que se agreguen propuestas de los locatarios para armonizar el espacio, se instalará una caseta para información turística en el lugar y que una de las funcionarias de turismo labore y apoye en dicho espacio. Habrá que concretar una mesa de trabajo en su momento.

Sr. Vidal: se debe asumir una autocrítica por lo que hacemos sin consultar, es necesario resolver en una mesa de trabajo definitiva las gestiones y propuestas, y considerar un espacio digno para la venta, también se debe analizar el tema del endeudamiento de los locatarios y lo que pagan de arriendo a fin de considerar una propuesta de minimizar dichos costos.

Sr. Bórquez: la línea de trabajar y gestionar una mesa de trabajo es bueno, como Concejo el planteamiento fue ocupar los espacios hacia la Gobernación y reordenar el tema de los estacionamientos.

Sr. Márquez: se han efectuado aportes en la feria, clarifica que el espacio indicado era hacia la Gobernación Marítima y se discutió el tema, se debe acoger los planteamientos y concretar una mesa de trabajo. Aprovecha la ocasión para hacer un reconocimiento a la Sra. Silvia Pérez (Q.E.P.D), esposa del ex Alcalde José Sandoval, gestor de la Feria.

Sr. Tapia: saluda a los locatarios, la idea es trabajar en unión.

Sr. Muñoz: el tema de fondo es que fueron violentados por una propuesta del Concejo y se debe rectificar, se debe asumir las responsabilidades e impartir justicia en la medida de lo posible.

Los representantes de los sindicatos agradecen por la recepción en el Concejo y el intercambio de planteamientos, y que la mesa de trabajo se pueda concretar para gestionar propuestas en consenso.

A continuación participa de la sesión el Sr. Carlos Águila, artesano, plantea que concurrió a la Secplan preocupado por la situación de la pasarela de Auquilda que está en malas condiciones y es un peligro para la comunidad, se encuentra muy deteriorada. Es una responsabilidad municipal y se debe buscar una solución antes que ocurra una desgracia. Solicita que Alcalde y Concejo gestionen al respecto.

Sr. Vidal: es necesario hacer una visita al lugar y solucionar el inconveniente planteado.

Srta. Javiera Vega: como directora de la Secplan plantea que es una propiedad privada, es una pasarela que construyó Vialidad y no se hace cargo de la reparación, la única solución es una transferencia de recursos a la Junta de Vecinos y que se encarguen directamente de la reparación y mano de obra.

Sr. Vidal: es una buena alternativa la propuesta indicada.

Sr. Alcalde: se le financiará el recurso a través de una organización y que realicen toda la documentación exigida para la transferencia respectiva.

Participa de la reunión el Sindicato de Pescadores de la Caleta Pedro Montt, representada por el Sr. Rudelindo Caicheo, y otros socios. Expresan que inauguraron su sede lo cual los tiene muy satisfechos y contentos, pero a la empresa le faltó terminar una pequeña pieza, el piso se está soltando, falta un relleno para el estacionamiento de vehículos, requieren una solución para comenzar a utilizarla como corresponde y proteger el inmueble.

Sr. Alcalde: plantea que la misma organización haga llegar una propuesta y se les transferirá los recursos para que se realicen los trabajos y se repare lo pertinente, quedó la boleta de garantía para que se cobre y terminar la obra, la boleta tiene un año de garantía, se debe ir a terreno con el ITO para analizar lo que habría que reparar y coordinar con el sindicato.

Sr. Márquez. Es importante que lo ocupen o arrendar el espacio para un local, además es necesario el cierre perimetral.

Sr. Caicheo: se está ocupando la sede y quieren medidas de seguridad para tener una mejor dependencia y control del espacio, y agradece al Concejo por la recepción.

Sr. Alcalde: se les respaldará en la gestión al Sindicato y que se coordinen con Secplan y la DOM para la boleta de garantía y proceder a las reparaciones.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la participación de los concejales Sr. René Vidal y Sr. Jorge Bórquez a una invitación de la Subdere a los Municipios que participan en AMSUR y el MOP, en la ciudad de Santiago, en representación del cuerpo colegiado. El cometido será desde el día 8 al 11 de enero de 2020, y corresponde al viático, pasajes, reembolsos.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la compra de acuerdo al informe técnico de un camión $\frac{3}{4}$ para cuadrilla operativa de la DOM a través del Convenio Marco, y por unanimidad aprueba la adquisición de Unidad reparadora de baches para pavimento, de acuerdo a la licitación pública e informe técnico respectivo, presentado por la Unidad Municipal pertinente.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Of. Ord.N°01 del 03.01.2020 del Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, de conformidad a la Ley N°19.754/2001, Art. 3º, y Reglamento de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, solicitan los recursos financieros, correspondiente a 4 UTM por socio, con un total de 156 socios, sumando un total del aporte de \$30.995.952.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud presentada por el Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, de conformidad a la Ley N°19.754/2001, Art. 3º, y Reglamento de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, correspondiente a 4 UTM por socio, con un total de 156 socios, sumando un total del aporte de \$30.995.952.-

2.- Ord. N°02 del 07.01.2020 de Director de Administración y Finanzas, informa que el escalafón de merito para el año 2020 no se encuentra aún vigente, debido a que algunos funcionarios han presentado apelación respecto a sus calificaciones en el año 2019, a la espera del resultado de la apelación, se adjunta y remite nómina de funcionarios al 31 de diciembre de 2019, de conformidad al Reglamento de Planta N°26.-

3.- Oficio N°042 del 09.01.2020, de Alcalde (s) I.Municipalidad de Castro, enviado al Director Regional del Servicio Electoral de Los Lagos, informa que se ratificó por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado en su Sesión Ord. N°125 del 07 de enero de 2020, la propuesta de espacios públicos para propaganda Electoral de las Elecciones 2020, esto en relación al Plebiscito Nacional del mes de abril de 2020.-

4.- Memorándum N°01 del 07.01.2020, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, adjunta solicitud de traslado de Patentes: 1) Patente de Alcohol, Clase C (Restaurant Diurno), del Contribuyente Srta. Claudia Andrade E.I.R.L., en la dirección comercial de calle Lillo N°81 de la ciudad de Castro. 2) Patente de Alcohol, Clase P (Supermercado), del Contribuyente Comercial Velásquez Spa, en la dirección comercial de la localidad de Lingue – Rural. 3) Patente de Alcohol (Minimercado), desde calle Videla N°15, a calle Gamboa N°450, de la ciudad de Castro, del Contribuyente José Valenzuela.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el traslado y solicitud de las patentes que se indican: 1) Patente de Alcohol, Clase C (Restaurant Diurno), del Contribuyente Srta. Claudia Andrade E.I.R.L., en la dirección comercial de calle Lillo N°81 de la ciudad de Castro. 2) Patente de Alcohol, Clase P (Supermercado), del Contribuyente Comercial Velásquez Spa, en la dirección comercial de la localidad de Lingue – Rural. 3) Patente de Alcohol (Minimercado), desde calle Videla N°15, a calle Gamboa N°450, de la ciudad de Castro, del Contribuyente José Valenzuela, siempre y cuando cumplan con la normativa legal vigente.

5.- Ord. N°07 del 06.01.2020, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de las Patentes de Alcoholes de la comuna de Castro, de acuerdo a lo que establece el Artículo 65, letra o), de la Ley N°18.695.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Renovación de las Patentes de Alcoholes de la Comuna de Castro, de conformidad al Artículo 65, letra o), de la Ley N°18.695.-

Concluye la reunión a las 18:05 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**